



PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN LA ESCALA DE
GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID POR EL SISTEMA
DE OPOSICIÓN LIBRE
(CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 23 DE JUNIO DE 2023)

SEGUNDO EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN

SUPUESTOS O EJERCICIOS PRÁCTICOS

CASO PRÁCTICO 1

ENUNCIADO

Doña Sonsoles Ruiz es funcionaria de carrera de la Escala Administrativa de la UAM, con un nivel 18 consolidado. El pasado mes de mayo, fue nombrada en comisión de servicios a un puesto de Jefe/a de Sección nivel 22, en la Facultad de Ciencias, por prejubilación de la anterior funcionaria.

Sonsoles llegó al nuevo puesto de trabajo el viernes 19 de mayo. A su llegada, ocupó directamente la mesa, silla y taquilla de la funcionaria prejubilada. La mesa estaba hasta entonces, colocada en paralelo a la ventana, lo que a Sonsoles, le pareció bastante inoperativo. Así que, tras pedir autorización al Jefe de Servicio, cambió la mesa de posición, girándola para ponerla en línea con su compañero, don Mateo Sánchez, también funcionario de la Escala Administrativa, con un nivel 20, quien permaneció impassible al cambio y no dijo nada. De este modo, desde el primer momento, dejó claro que la mesa, silla y taquilla de la funcionaria prejubilada, pasarían a ser ocupadas por ella, dado que venía a ocupar el puesto de trabajo que dejaba vacante.

Sin embargo, cuando el lunes 22 de mayo llegó a su nuevo puesto de trabajo, pendiente todavía de cobertura definitiva, se encontró a Mateo Sánchez sentado en la silla y ocupando la mesa junto a la ventana, que ella había girado el viernes. Ante la sorpresa de Sonsoles, Mateo le señala que él tiene mayor nivel consolidado y antigüedad y que, existiendo una norma de uso de los espacios en la Facultad, prefiere ese sitio.

Sonsoles se dirige al Administrador-Gerente de la Facultad para preguntarle por la norma de uso de espacios, y el Administrador-Gerente le comenta que no existe tal norma escrita, aunque lo habitual es que el que tiene mayor nivel y antigüedad elija su lugar dentro del despacho.

A partir de ese momento, comienza a tensionarse la relación entre los dos trabajadores. Sonsoles se niega a vaciar los cajones que ocupó con sus cosas el viernes 19, primer día de su nuevo destino. Y Mateo procura llegar antes que ella, para sentarse en la silla y ocupar la mesa durante la jornada laboral. Una semana después, la tensión entre ellos deriva en un altercado verbal, en el que ambos se levantan la voz y se increpan mutuamente.

Harta de la situación generada, Sonsoles denuncia a Mateo ante la Inspección de Servicios.

Por su parte, Mateo, que ha descubierto que Sonsoles es administradora única de una empresa de instalación de toldos, la denuncia por incompatibilidad. Sonsoles argumenta que, aunque es administradora única de la empresa de su marido, no cobra ningún sueldo por el cargo que desempeña.

Ambos comunican tales circunstancias al Jefe de Servicio, Juan, el cual les indica, con cierta sorna, que tales problemas los tendrá que resolver el siguiente, puesto que ha sido nombrado Jefe de Servicio de Contratación y tomará ese mismo día posesión del mismo.

El alivio de Juan por eludir los problemas que se le venían encima, rápido se esfumó al abrir la carpeta situada encima de la mesa del Jefe de Servicio de Contratación, con una nota en la que se nota donde se indica que procede la preferencia en su tramitación.

En dicha carpeta encuentra una primera página donde se recoge lo siguiente:

Contrato de seguridad de todas las instalaciones de la UAM.

- 1. El contrato vigente tiene como plazo de finalización del 31 de diciembre de 2023 y no cabe prórroga, por lo que deberá convocarse un nuevo expediente.*
- 2. El importe anual (IVA EXCLUIDO) del contrato actual es de 6.000.000 €, y esa es la cantidad consignada en los presupuestos de la UAM para 2024 así como la que se pretende presupuestar para ejercicios posteriores.*
- 3. Al ser un contrato cuya tramitación tiene ciertas complejidades y obliga a destinar muchos medios en el servicio de contratación, se considera que lo más adecuado es que el contrato tenga una duración de dos años más otros dos de prórroga.*

PREGUNTAS

1.- ¿Es correcta la provisión del puesto mediante comisión de servicios, o debió cubrirse por el sistema de adscripción provisional, o tal vez debió realizarse una atribución temporal de funciones? Justifique su respuesta. (2 puntos)

2.- Si dentro de dos años Sonsoles obtiene el puesto con carácter definitivo, ¿le computará el tiempo prestado en comisión de servicios para consolidar grado teniendo en cuenta el grado correspondiente al puesto desempeñado?, en su caso, ¿qué grado consolidaría? (2 puntos)

3.- ¿Y si, llegado el momento, no obtiene el puesto con carácter definitivo, y regresa a su puesto original, computará el tiempo que ha pasado en el puesto de nivel 22 para consolidar nuevo grado? (2 puntos)

4.- ¿Y si el puesto obtenido con carácter definitivo fuera de nivel inferior al del desempeñado en comisión y superior al del grado consolidado, se computará de alguna forma el tiempo de desempeño en esta situación? (2 puntos)

5.- Respecto a la denuncia formulada por Sonsoles, ¿cómo tipificaría los hechos de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 33/1986? Justifique su respuesta. (2 puntos)

6.- Siguiendo con la denuncia de Sonsoles, ¿es posible aplicar en el supuesto de hecho la Ley de Convivencia Universitaria? En su caso afirmativo, ¿qué requisitos se exigirían? Justifique su respuesta. (2 puntos)

7.- Teniendo en cuenta que Sonsoles no recibe retribución alguna por desempeñar el cargo de administrador único de la empresa de su marido, ¿existe la causa de incompatibilidad denunciada por Mateo? Justifique su respuesta.

(2 puntos)

8.- En su nuevo puesto como Jefe de Servicio de Contratación, y a la vista de lo indicado en la carpeta relativa al contrato de seguridad, deberá realizar una nota para remitírsela a su superior informándole justificadamente de las cuestiones más importantes al respecto, aludiendo, cuanto menos, a los siguientes aspectos: Tipo de contrato, plazos y prórrogas, valor estimado del contrato, regulación armonizada, procedimiento de adjudicación, régimen de recursos, aprobación del expediente, tramitación contable, documentos contables a elaborar, informes al pliego de cláusulas administrativas particulares, criterios de valoración, cuestiones relativas al personal que actualmente presta el servicio. (8 puntos)

CASO PRÁCTICO 2

ENUNCIADO

Doña Mercedes aprueba una oposición convocada para la Escala de Técnicos de Gestión de la UAM con fecha 15/01/2017, toma posesión como Funcionaria de Carrera en un puesto con nivel de complemento de destino 18 con fecha 31 de marzo de 2017. Con anterioridad había estado desempeñando un puesto de personal laboral grupo C2 con destino en el Departamento de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid desde 1 de enero de 2014 a 25 de febrero de 2016. También estuvo contratada en la Fundación de la UAM como Auxiliar Administrativa desde 1 de marzo de 2016 a 30 de marzo de 2017.

Con fecha 31 de enero de 2021 toma posesión de una plaza convocada por Concurso de Méritos en una plaza de la UAM, de nivel 20. Posteriormente con fecha 1 de julio de 2022, solicita una plaza de nivel 22, en comisión de servicios en la Vicegerencia de Recursos Humanos.

Para el curso 2020-2021, se convoca en el Departamento de Derecho Público de la Universidad Complutense de Madrid, una plaza de Profesor Asociado a la que concursa M.P.G., en la resolución que se publica figura como titular de la plaza y firma su contrato con fecha 12 de enero de 2020.

Con fecha de septiembre de 2022 asiste a un Congreso sobre temas de Recursos Humanos por un periodo de 2 días, celebrado en Barcelona.

El día 15 de diciembre de 2022 fallece el marido de su hermana en Cuenca.

Su hijo, el estudiante Jorge López, ha presentado una solicitud de admisión en el Distrito Universitario de Madrid en el plazo establecido. Dado que ha realizado el bachillerato británico, como documento habilitante para el acceso a la universidad presenta la siguiente acreditación de la UNED con carácter provisional:

ADMISIÓN
A LA UNIVERSIDAD

CALIFICACIÓN UNED QUE SERÁ UTILIZADA POR LAS UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS PARA ESTABLECER SU NOTA DE ADMISIÓN: 9,347

Información adicional para la obtención de la calificación de admisión en otras universidades, según sus criterios:

MODALIDAD DE BACHILLERATO ACREDITADA: CIENCIAS

Evaluaciones específicas de conocimientos y/o de competencias realizadas en la UNED.

Asignatura	Calificación	Convocatoria y curso
Biología	9,75	junio-2023
Inglés	9,80	junio-2023
Matemáticas	7,40	junio-2023
Química	9,50	junio-2023

Fecha de expedición: 30-6-2023
La validez de esta acreditación es de dos años desde el momento de la fecha de expedición.

Fruto del reparto, el estudiante, para su satisfacción, es admitido de forma provisional en el Grado en Medicina y formaliza su matrícula condicionada conforme al procedimiento establecido por la Facultad.

A primeros de septiembre, y una vez empezado ya el curso académico, se resuelven las calificaciones del sistema británico, y la UNED le expide la acreditación definitiva. En

dicha acreditación, se verifica por la unidad de admisión de la universidad que la nota de Jorge ha sufrido una variación en la nota de admisión, situándose por debajo de la nota de corte.

Por otra parte, un amigo de Jorge, Tomás, se ha examinado de la EvAU, y en la convocatoria ordinaria del proceso de admisión ha entrado en la UAM en el Grado en Economía. Al mismo tiempo, en la convocatoria extraordinaria se le ha admitido en el Grado en Historia con carácter de simultaneidad de estudios. Se ha matriculado en 48 ECTS en Economía, y en Historia en el número de créditos mínimos de los regulados en la normativa de la UAM para el régimen a tiempo parcial. Al final de curso, Tomás, ha aprobado un total de 18 créditos ECTS, todos en el Grado en Economía, no habiendo superado ninguno en el Grado en Historia.

PREGUNTAS

- 1. Indicar el número de trienios que vigentes que tiene Mercedes, sus fechas de vencimiento y la fecha de cumplimiento del próximo trienio. (2,5 puntos)**
- 2. Indique la posibilidad de Mercedes de ocupar el puesto en Comisión de Servicios descrito, así como el órgano que debe autorizarlo, plazos de toma de posesión, la duración de esta situación administrativa. (3 puntos)**
- 3. Respecto al puesto como Profesora Asociada y en aplicación de la Ley de Incompatibilidades del Personal al servicio de las Administraciones Públicas, ¿qué documentación tendrá que aportar Mercedes? Desarrolle la posibilidad o no de obtener la compatibilidad, órgano competente para la concesión y otros aspectos relevantes. (2 puntos)**
- 4. Indicar a quién corresponde la autorización y qué conceptos se le deberán remunerar a Mercedes por la asistencia al congreso. (3 puntos)**
- 5. Indicar si Mercedes tiene derecho a permiso con motivo del fallecimiento del marido de su hermana, duración y regulación del mismo. (1,5 puntos)**
- 6. Según el RD 412/2014, de 6 de junio, sobre procedimientos de admisión, ¿qué criterios de valoración pueden utilizar las Universidades para estudiantes como los del caso? (3 puntos)**
- 7. ¿Y cuál es el cupo para estudiantes procedentes de sistemas educativos extranjeros? (1 punto)**
- 8. Una vez verificada la modificación de la calificación, según la Normativa de matrícula y permanencia de la UAM, como debe procederse con el estudiante Jorge López, y sus efectos. (3 puntos)**
- 9. Según el régimen de permanencia de la UAM, en qué situación quedará Tomás respecto a ambos grados. (1 punto)**
- 10. Explique brevemente, o mediante un esquema o tabla, las distintas situaciones reguladas en materia de permanencia que se puedan producir en la UAM y como se actuaría en cada caso (procedimiento y órgano de resolución). Explicar según la normativa los distintos casos. (3 puntos)**